

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

16791 *Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de agosto de 2019.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 26 de agosto de 2019 (BOE del día 16 de septiembre), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 2019.–La Subsecretaria para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grado	Subgrupo
1	D.G. DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS. S.G. DE HIDROCARBUROS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4065417).	29	A1	MADRID.					DESIERTO.			
2	D.G. DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS. S.G. DE ENERGÍA NUCLEAR. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4716200).	29	A1	MADRID.	D.G. DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS. S.G. DE ENERGÍA NUCLEAR. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4716200).	29	TRE	MADRID.	TARDÓN SILVESTRE, JESÚS.	8974 0700	26	A1
3	D.G. DEL AGUA. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (3648948).	17	C1C2	MADRID.	D.G. DEL AGUA. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (3648948).	17	TRE	MADRID.	ALBARRÁN ESTEBAN, M.ª TERESA.	5502 6032	18	C2
4	INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS. GERENCIA DEL INSTITUTO. COORDINADOR / COORDINADORA DE PROGRAMAS ENERGÉTICOS. (2976081).	29	A1	MADRID.	DIRECTOR ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA . DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA. A CORUÑA (3205705).	29	TFP	A CORUÑA.	ALONSO PORTO, ADRIÁN.	3175 0701	26	A1
5	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A. DIRECCIÓN TÉCNICA. JEFE / JEFA DE ÁREA DE GABINETE TÉCNICO. (5121690).	28	A1	OURENSE.					DESIERTO.			